Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-018/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 25/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOC/ODOC/Nº 272/16, de fecha 18 de julio de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de julio de 2016, por la que pone a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final y Complementario N° 1 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 25/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 21 de marzo de 2016, la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 486/16, de fecha 20 de abril de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310547;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 2578/16, de fecha 27 de abril de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad"; y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 891/16, de fecha 26 de abril de 2016, cuyo monto es G. 900.000.000.- (Guaraníes novecientos millones). Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.999.870.000.- (Guaraníes un mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos setenta mil) y afectará al

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28 JUL 2016

Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 042-015/16, de fecha 24 de mayo de 2016, se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L./D.O.C. N° 398/16, de fecha 26 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/16, con ID N° 310547, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310547, siendo las 08:35 horas, en fecha 16 de junio de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310547 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 25/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)", según el siguiente detalle de los Mejores Lances de cada proveedor por Ítem:

1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A. - 80004221-2 - G. 22.495.000.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil);

Que, según Acta N° 29/16, de fecha 17 de junio de 2016, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de la oferta recepcionada de la siguiente firma: MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.);

Que, por Nota Interna de fecha 05 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación Final y Complementario N° 1, de acuerdo a la evaluación realizada conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de adjudicar a la firma MEDICINA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Impresión

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-018/16

COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.) los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 13; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 25/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICOS (CENTELLOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS)", conforme al siguiente detalle:

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA S.A.)

MONTO MÍNIMO	**G. 999.935.000.- (IVA incluido)**
MONTO MÁXIMO	**G. 1.999.870.000.- (IVA incluido)**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	85121808-009	Centellografia Osea	Unidad	1	Evento	690.000
2	85121808-009	Centellografia Osea Tres Faces	Unidad	1	Evento	700.000
3	85121808-009	Centellografia - Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	1	Evento	500.000
4	85121808-009	Centellografia Renal con Furosemida	Unidad	1	Evento	775.000
5	85121808-009	Centellografia Renal sin Furosemida	Unidad	1	Evento	600.000
6	85121808-009	Centellografia de Tiroides con Tecnecio	Unidad	1	Evento	250.000
7	85121808-009	Centellografia Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	1	Evento	780.000
8	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT	Unidad	1	Evento	1.750.000
9	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	1	Evento	2.300.000
10	85121808-009	Centellografia para Sangrado Gastroinstestinal	Unidad	1	Evento	250.000
11	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	1	Evento	1.500.000
12	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	1	Evento	5.400.000
13	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento de Metastasis con Yodo 131 dosis ablativa 150 milicurie	Unidad	1	Evento	7.000.000
					G.	22.495.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Monto Total Precio Unitario, LPN – SBE N° 25/16: G. 22.495.000.- (Guaraníes veinte y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado en la LPN - SBE Nº 25/16: G. 1.999.870.000.- (Guaraníes un mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos setenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a proceder a la elaboración del Contrato resultante y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.--------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder a la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gg/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.